En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los recursos intermedios para garantizar las cuarentenas en personas sin acceso a una vivienda adecuada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta oral a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara por parte del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

Durante la primera ola de la pandemia se constató que 80 familias (la mayoría monoparentales) se encontraban en situación de infravivienda en el Casco Viejo de Pamplona.

¿Cómo están funcionando los recursos intermedios para garantizar las cuarentenas en personas que no acceden al derecho a una vivienda adecuada y qué recursos tiene previsto habilitar para evitar que estas familias continúen padeciendo esta segunda ola hacinadas en infraviviendas?

En Pamplona-lruñea, a 21 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García